



**RESOLUCION No. 28 de 1996
(Mayo 29 de 1996)**

Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del Cargo de Docente Investigadora de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase celebrar contrato de trabajo con la Licenciada en Historia y Filosofía, **LUZ HELENA BURITICA GIRALDO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.509.826 de Medellín, como **DOCENTE INVESTIGADORA**, a partir del 18 de abril de 1996, con una jornada laboral de medio tiempo y con una asignación salarial mensual de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$360.000.)**

ARTICULO 2o. La Decana de la Facultad de Educación fijará las funciones y horarios para el Cargo.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.
RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General